

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Duodécimo tercer Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2026", solicitado por el Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea, por importe de 23.602,54 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos", en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Duodécimo tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2026".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Tercero.- En el caso de la transferencia aprobada a favor del Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea, al tratarse de un suplemento del capítulo VI "Inversiones Reales" financiado con disminuciones del capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios", tal y como se establece en la base 8ª. de las de Ejecución del Presupuesto, es necesario dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la siguiente sesión que se celebre desde la aprobación de este expediente

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos Mº. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 01/04/2026 08:55 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 01/04/2026 10:36 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: VERA GONZALEZ, GLORIA DE LOS ANGELES Fecha Firma: 01/04/2026 14:18 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 01/04/2026 14:20 Emitido por: FNMT-RCM



Asunto: Informe explicativo PTC

En relación a la Petición de Transferencia de Crédito (P.T.C.) que se solicita, se informa que:

En el presupuesto del Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea para el año 2026, se hallan contempladas previsiones de gasto derivadas del proyecto de rehabilitación del edificio OMAU.

Por una parte, para la inversión en los nuevos equipos del salón de actos de dicho espacio, consta la aplicación presupuestaria 50.9206.62600 PAM 8023 (proyecto 2024 2 50000 1), cuyo importe resulta insuficiente para impulsar el correspondiente expediente de contratación al no haberse podido disponer hasta la fecha del alcance definitivo de la licitación.

Por otra parte, para el mantenimiento de los mencionados equipos, si bien ahora se dispone de la aplicación presupuestaria 50.9206.21600 PAM 8910, la misma todavía debe ser provista de dotación presupuestaria.

Por todo ello, se propone:

- Incrementar en 16.403,04€ la dotación de la aplicación 50.9206.62600 PAM 8023 del presupuesto del Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea. Para compensar dicho incremento, y considerando la situación actual de los créditos disponibles, se plantea una disminución por el mismo importe en la aplicación presupuestaria 50.9206.63200 PAM 8023, que corresponde al mismo proyecto, ya que si bien en el presupuesto se contemplaba la mejora de la envolvente térmica del edificio con fondos propios, se halla ahora programada su financiación con fondos europeos al poder ser objeto de subvención a través de próxima convocatoria por la Junta de Andalucía, y que dicha reducción no compromete la operatividad ni la prestación adecuada del servicio.
- Incrementar en 7.199,50€ la dotación de la aplicación 50.9206.21600 PAM 8910 del presupuesto del Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea. Para compensar dicho incremento, y considerando la situación actual de los créditos disponibles, se plantea una disminución por el mismo importe en la aplicación presupuestaria 50.9206.21200 PAM 8023 ya que se dispone de crédito adecuado y suficiente en materia de mantenimiento de edificios pero en este caso concreto el gasto deberá ser imputado a mantenimiento de equipos del salón de actos del edificio, y que dicha reducción no compromete la operatividad ni la prestación adecuada del servicio.

1/1

La modificación propuesta no aumenta el presupuesto ni altera sustancialmente la actividad ni el programa, actuación, o comportamiento alguno, para el que se concedió el mismo.

Este gasto no puede demorarse al ejercicio siguiente para su realización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL PARA LA GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Fdo.: Juan Carlos de la Torre Toledano

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Fdo.: Carlos M^a Conde O'Donnell

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	M1mT0yxHx1GsZceTiIOpSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/03/2026 14:18:12
	Juan Carlos de la Torre Toledano	Firmado	25/03/2026 13:41:56
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/M1mT0yxHx1GsZceTiIOpSQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	NhLUkSByq50gu4r0ISDlnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	30/03/2026 12:40:01
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NhLUkSByq50gu4r0ISDlnw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2026**

PTC

ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

- Partida que se propone SUPLEMENTAR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
50	9206	21600	8910	<u>7.199,50</u> Euros

- Partida/s que se propone/n DISMINUIR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
50	9206	21200	8023	<u>7.199,50</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				<u>7.199,50</u> Euros

Documentos que se adjuntan:

- Informe.
- RC definitiva
-

Observaciones del Servicio de Gestión Contable:

Observaciones del Área de Fiscalización:

EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE			

Código Seguro De Verificación	LYz01ThUeFqGy00BOKbk0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/03/2026 14:17:41
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LYz01ThUeFqGy00BOKbk0A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	o/zVsm9bGuLdEbH41/97Sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	30/03/2026 12:38:57
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o%2FzVsm9bGuLdEbH41%2F97Sw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2026**

PTC

ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

- Partida que se propone SUPLEMENTAR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
50	9206	62600	8023	16.403,04 Euros

- Partida/s que se propone/n DISMINUIR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
50	9206	63200	8023	16.403,04 Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				16.403,04 Euros

Documentos que se adjuntan:

- Informe.
- RC definitiva
-

Observaciones del Servicio de Gestión Contable:

Observaciones del Área de Fiscalización:

EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE			

Código Seguro De Verificación	wMQreS2tr5d3Zz5xWJJxnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/03/2026 14:18:07
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wMQreS2tr5d3Zz5xWJJxnA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	d9HQ1ZeWNP8VOFgYGdiWtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	30/03/2026 12:40:00
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d9HQ1ZeWNP8VOFgYGdiWtw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	1
Oficina:	
Ejercicio:	2026

Presupuesto **2.026**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
50	9206	63200	22026009552	16.403,04	
INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO					

Importe	Importe EUROS
DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON CUATRO CENTIMOS .	16.403,04

Código de Gasto/Proyecto: **2.024 2 50000 1 1 REHABILITACION EDIFICIO OMAU**

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
RC TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE 50.9206.63200.8023 A 50.9206.62600.8023

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260011858**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **27/03/2026**

Código Seguro De Verificación	gFD41mx1q9WMFOP2qi6X8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	27/03/2026 08:44:30
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gFD41mx1q9WMFOP2qi6X8A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	1
Oficina:	
Ejercicio:	2026

Presupuesto **2.026**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
50	9206	21200	22026009559	7.199,50	
REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON					

Importe	Importe EUROS
SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS .	7.199,50

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
RC TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE 50.9206.21200 PAM 8023 A 50.9206.21600 PAM 8910

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220260011859**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **27/03/2026**

Código Seguro De Verificación	8qYA1eNrVX+2dT6E9rXj6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	27/03/2026 08:44:28
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8qYA1eNrVX%2B2dT6E9rXj6A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME - PROPUESTA:

Asunto: Décimo tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2026.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área para la Gestión de Fondos de la Unión Europea, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Décimo tercer Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2026, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 23.602,54 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente, supeditado al informe favorable de la Intervención General.

1/1

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Por el presente se propone al Concejal Delegado de Economía y Hacienda la aprobación de la PTC, previo informe de la Intervención General.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Expediente: PIINT/2026/909
Procedimiento: Petición de informe a Intervención
Asunto: PPTP + APROB PTC 13
Interesado:
Representante:
Unidad tramitadora: INTERVENCION

INFORME INTERVENCIÓN

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 13º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” ÁREA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuestos del Ayuntamiento (CSV: 16336024167023643003) se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencia a petición del área indicada, motivando la necesidad de la misma por una parte, para la inversión en los nuevos equipos del salón de actos del edificio OMAU, cuyo importe resulta insuficiente y por otra parte, para el mantenimiento de dichos equipos, cuya aplicación debe ser provista de dotación presupuestaria.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en las aplicaciones presupuestarias que se proponen, no aumenta el presupuesto ni altera sustancialmente la actividad así como que el gasto no puede demorarse al ejercicio siguiente para su realización.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16341272713220441724 en <https://coteja.malaga.eu>

Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4
29016 Málaga

951926000
info@malaga.eu
www.malaga.eu

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990.

Se adjunta documento RC de la aplicación presupuestaria que cede el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

El crédito de la aplicación del proyecto 2024 2 5000 1 que cede sus créditos se encuentra financiado con ahorro corriente y así consta en el Anexo de Inversiones que acompaña al presupuesto 2026. Consta en el expediente informe del Director General para la Gestión de Fondos de la Unión Europea que la modificación propuesta no aumenta el presupuesto ni altera sustancialmente la actividad ni el programa, actuación, o comportamiento alguno, para el que se concedió el mismo.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA					0,00	
ESTADO DE GASTOS					DESCRIPCIÓN GTO / ACTUACIÓN	
Aplíc.	GASTOS	Proyecto	R.	Importe		
2026	50 9206 62600 8023	2024 2 50000 1		16.403,04		REHABILITACION EDIFICIO OMAU
2026	50 9206 63200 8023	2024 2 50000 1		-16.403,04		REHABILITACION EDIFICIO OMAU
2026	50 9206 21 600 891 0			7.199,50		REP, MTO, CONSEQUIP PROCESOS INFORMACION
2026	50 9206 21 200 8023			-7.199,50		REP, MTO Y CONSEDIF Y OTRAS CONSTRUC

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE, sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
Jefa Servicio de Control Financiero no
Planificado
Fdo. Josefa María Sánchez Moreno
Documento firmado electrónicamente en el
día 31 de marzo de 2026 a las 13:48:00.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo. Fermín Vallecillo Moreno
Documento firmado electrónicamente en
el día 31 de marzo de 2026 a las 13:49:49.

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 13 PTC 2026

Fecha: 30/03/2026

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 13 PTC 2026 FONDOS EUROPEOS

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	50 9206 21600 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. EQUIPAMIENTO PARA PROCES	2024 2 50000 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.199,50	
G	50 9206 62600 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			16.403,04	
G	50 9206 21200 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE EDIFICIOS Y OTRAS CON	2024 2 50000 1		041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-7.199,50	
G	50 9206 63200 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-16.403,04	
Suma Total								